

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	134-0018-2017
Sede o Regional:	Regional Bosques
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AMBI..
Fecha:	27/01/2017
Hora:	16:27:29.246
Folios:	1

RESOLUCIÓN NO.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA PRÁCTICA DE UNA VISITA TÉCNICA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOSQUES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE",

En uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en los Decretos 2811 de 1974 y 1541 de 1978, La ley 99 de 1993 y la Resolución No 112-6811 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante auto con radicado N° 134-0272-2012 del 26 de julio de 2012, se impone una medida preventiva de amonestación escrita, a los señores ALIRIO ALZATE, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.203.166, para que tramitara el respectivo permiso de vertimientos para el establecimiento de comercio denominado "ESTADERO LA LILA" ubicado en la Vereda La Josefina del Municipio de San Luis, y LEONEL ALZATE identificado con cedula de ciudadanía N° 70.351.371 para que tramitara el respectivo permiso de concesión de aguas y el permiso de vertimientos para el servicio de lavado de carros que está ubicado en la Vereda la Josefina del Municipio de San Luis.

Que funcionarios de la corporación, realizaron visita técnica al predio donde se presentan los hechos el día 29 de abril de 2014, generándose el informe técnico de control y seguimiento con radicado N° 134-0161-2014 del 06 de mayo de 2014, en el cual se concluye lo siguiente:

"(...)

26. CONCLUSIONES:

- *Se mantiene las medidas preventivas de amonestación escrita a los señores LEONEL ALZATE y ALIRIO ALZATE..."*

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente se procederá a ordenar la práctica de una visita técnica al lugar de ocurrencia de los hechos con el fin de verificar las condiciones y afectaciones Ambientales que en la actualidad presenta el lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al grupo de control y seguimiento de la Regional Bosques de Cornare la práctica de una visita técnica al predio localizado en las coordenadas X: 906802 Z: 1153150 Z: 800. Vereda La Josefina, del Municipio de San Luis, con el fin de verificar las condiciones y afectaciones Ambientales que en la actualidad presenta el lugar, e indagar nuevamente si cuentan con los respectivos permisos de concesión de aguas y vertimientos.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto mediante aviso en la página Web de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno de conformidad con los artículos 74 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación en la página Web de la Corporación www.cornare.gov.co.

Dado en el Municipio de San Luí,

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO
Director Regional Bosques

Expediente: 05660.03.03382
Asunto: Indagación preliminar
Proceso: Resolución Ordena Visita
Proyectó: Hernán Restrepo.
Fecha: 25/01/2017